

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA ARBOLEDA
DEMANDADO: RAFAEL YESID MEJÍA RAMOS
RADICACION: 2016-00572

18-2

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, mediante la cual aporta el diligenciamiento del oficio dirigido a la empresa TEMPORARY PROFESIONAL SERVICES S.A.S, para el cumplimiento de la medida cautelar decretada, obrante a folios 16 y 17.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

| |
|--|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>09 JUN 2017</u> |
| LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ SECRETARIA |